MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas

Tel.: 0224632575

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4039 /14

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 04/14, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 7.20 X 7.20 PARA EL COLEGIO MODESTO VILLALBA CON I.D. Nº 268031 .----------

Itá, 08 de marzo del 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 07 de marzo de 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. N° 1704/13"B"en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 04/14, para la Obra de Construcción de Aula de 7.20 x 7.20 para el Colegio Modesto Villalba **con I.D. Nº** 268031, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa "***SAN EXPEDITO CONSULTORA***" para la CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 7.20 X 7.20 PARA EL COLEGIO MODESTO VILLALBA ----------

Que, la oferta presentada por la empresa "***SAN EXPEDITO CONSULTORA***", cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del Gasto 520-30-003, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR, La "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 7.20 X 7.20 PARA EL COLEGIO MODESTO VILLALBA."** de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación Directa N° 04/14, a la firma "***SAN EXPEDITO CONSULTORA***" de***l*** **SR. ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** con RUC N° **1.513.152-1,** por un valor total de Gs **55.496.621** (Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos veinte y uno).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General

Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal